

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 00163-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE
PRECIOS FONDOS BID NO. CP-006-BID-2014 PARA LA CONTRATACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y
DE VARIOS SISTEMAS PARA LA AGENCIA TIPO 5VDE LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
UBICADA EN EL CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA**

**Ing. Lenin Jhobany Rivera Llivisaca
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 225 determina los organismos, dependencias, entidades y personas jurídicas que comprenden el sector público; dentro de los cuales se encuentran aquellos que forman parte de la función ejecutiva y aquellos creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 establece que: *"las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en función de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 290 numeral 3 señala que: *"Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago..."*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*;

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 00163-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

- Que,** el 3 de marzo de 2011, se suscribió entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el contrato de Préstamo No. 2487/OC-EC;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial 049-2013, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información nombró a Jorge Oswaldo Troya Fuertes como Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a partir del 15 de agosto de 2013;
- Que,** el 02 de septiembre de 2013, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jorge Oswaldo Troya Fuertes, mediante Resolución No. 00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, delegó las distintas atribuciones que, por disposición legal y reglamentaria, le corresponden para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, cualquiera sea su fuente de financiamiento, de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en dicho instrumento, correspondiéndole el conocimiento del presente proceso a la Coordinación General Administrativa Financiera, en razón del monto de la contratación;
- Que,** el 02 de septiembre de 2013, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Ing. Jorge Oswaldo Troya Fuertes, mediante Acción de Personal No. 0312514, resolvió nombrar al cargo de Coordinador General Administrativo Financiero de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación al Ing. Lenin Jhobany Rivera Llivisaca;
- Que,** el 09 de julio de 2014, mediante correo electrónico, el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó a la Coordinadora General de Planificación, Gloria Avelina Larenas Martínez, la no objeción al Plan de Adquisiciones, en la que se incluye la construcción de la agencia cantonal de Cayambe a través del método de comparación de precios;
- Que,** el 11 de julio de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-CGP-2014-0552, la Coordinadora General de Planificación, Gloria Avelina Larenas Martínez, certificó que la construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contratación PAC 2014;

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 00163-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

Que, el 14 de julio de 2014, mediante memorando No. DGRIC-DGDO-2014-3009, la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza, remitió al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, a esa fecha, Ing. Diego Xavier Dávila López, la necesidad de la contratación para la construcción de la agencia de Cayambe, provincia de Pichincha; y, adicionalmente, solicitó se considere este proceso de contratación;

Que, el 14 de julio de 2014, mediante memorando No. DGRIC-DGDO-2014-3010, la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza, remitió al Director de Gestión Desarrollo Organizacional, a esa fecha, Ing. Diego Xavier Dávila López, los términos de referencia para la contratación de la construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5v de la Dirección Nacional de Registro Civil Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, con un presupuesto referencial de USD. 363.398,46 (trescientos sesenta y tres mil trescientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 46/100), valor que no incluye IVA;

Que, el 16 de julio de 2014, mediante memorando No. DGRIC-DGDO-2014-3070, el Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, a esa fecha, Ing. Diego Xavier Dávila López, solicitó a la Directora Financiera, Patricia Cumandá Maldonado Núñez, certificar por escrito que existe disponibilidad económica y presupuestaria por el valor de USD. 363.398,46 (trescientos sesenta y tres mil trescientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 46/100), debiendo añadir el 12% del IVA;

Que, el 16 de julio de 2014, con memorando No. DGRIC-DGF-2014-1131, la Directora Financiera, Patricia Cumandá Maldonado Núñez, adjuntó la certificación presupuestaria No. 2762, por el valor de USD. 363.398,46 (trescientos sesenta y tres mil trescientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 46/100), valor que se incluirá el 12% del IVA., distribuido en las siguientes partidas:

- 750107.001 (Préstamo 2487/BID) correspondiente a Construcciones y Edificaciones, por el valor de USD. 301.757,93 (trescientos un mil setecientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 93/100) más el 12% del IVA.
- 840103.001 (Préstamo 2487/BID) correspondiente a Mobiliarios (Bienes de Larga Duración) por el valor de USD. 12.200,67 (doce mil doscientos

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 00163-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

dólares de los Estados Unidos de América con 67/100) más el 12% del IVA.

- 840104.001 (Préstamo 2487/BID) correspondiente a Equipo y Maquinaria (Bienes de Larga Duración) por el valor de USD. 49.439,86 (cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 86/100), más el 12% del IVA.

Que, el 23 de julio de 2014, mediante Resolución No. 00137-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014, el Coordinador General Administrativo Financiero, Ing. Lenin Rivera Llivisaca, autorizó el inicio del proceso de comparación de precios No. CP-006-BID-2014, para la contratación de la construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional del Registro Civil Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, en atención a la necesidad contenida en el memorando No. DGRIC-DGDO-2014-3009 de fecha 14 de julio, suscrito por la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza; y, en atención al memorando No. DGRIC-DGDO-2014-3103 de fecha 17 de julio de 2014, suscrito por el Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, a esa fecha, Ing. Diego Xavier Dávila López;

Que, el 29 de julio de 2014, mediante carta de invitación, el Arq. Edison Apunte Melo, Presidente de la Comisión Técnica, invito a los ingenieros Tanya Patricia Marín Naranjo, Jaime Fernando González Martínez y Eduardo José Boada Durán, para que presenten sus ofertas dentro del proceso para la contratación de la construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional del Registro Civil Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha;

Que, el 08 de agosto de 2014, mediante memorando No. DGRIC-SEC-G-2014-0434, la Secretaria General (E), Maria Luisa Marconi López, remitió al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, a esa fecha, Diego Xavier Dávila López, las ofertas presentadas dentro del proceso de comparación de precios No. CP-006-BID-2014, para la contratación de la construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional del Registro Civil Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha;

Que, el 08 de agosto de 2014, mediante Acta No. 1 denominada de Apertura y Calificación de Ofertas, los Miembros de la Comisión Técnica, integrada por

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 00163-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

el Arq. Edison Apunte, presidente de la Comisión Técnica; el Ing. Boris Guaman, titular del área requirente; la Ing. Ángela Peralta, profesional afín al objeto de la contratación, y actuando como Secretario el Dr. Marco Mora Pinos, señalaron que la oferta presentada por el Ing. Jaime Fernando González Martínez, es de USD. 357.948,45 (trescientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 45/100), resultando la oferta económicamente más baja, motivo por el cual se realizó la revisión del cumplimiento de requisitos solicitados en los pliegos y concluyeron que la oferta presentada por el Ing. Jaime Fernando González Martínez, cumple con los requisitos solicitados, motivo por el cual recomendaron al Coordinador General Administrativo Financiero, Lenin Jhobany Rivera Llivisaca, adjudique el contrato para la contratación de la construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional del Registro Civil Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, al mencionado oferente por el valor de USD. 357.948,45 (trescientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 45/100), más IVA., con un plazo de 120 días contados a partir de la entrega del anticipo;

Que, el 11 de agosto de 2014, mediante memorando No. DGRIC-CCAF-2014-0329, el Coordinador General Administrativo Financiero, Ing. Lenin Rivera Llivisaca, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, elaborar la Resolución de Adjudicación, para la contratación de la construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional del Registro Civil Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, en base a la recomendación de la Comisión Técnica, mediante Acta No. 1 denominada de Apertura y Calificación de Ofertas de 08 de agosto de 2014, y al memorando No. DGRIC-DGDO-2014-3493, de 11 de agosto de 2014 suscrito por la Directora de Gestión de Desarrollo Organizacional, subrogante, Daniela Bucheli Mora;

En cumplimiento de la Resolución No. 00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, mediante la cual el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Ing. Jorge Oswaldo Troya Fuertes, delegó las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General; la Coordinación General Administrativa Financiera,

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 00163-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el proceso de comparación de precios No. CP-006-BID-2014, para la contratación de la construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional del Registro Civil Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, al Ing. Jaime Fernando González Martínez, por un valor de USD. 357.948,45 (trescientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 45/100), más IVA.

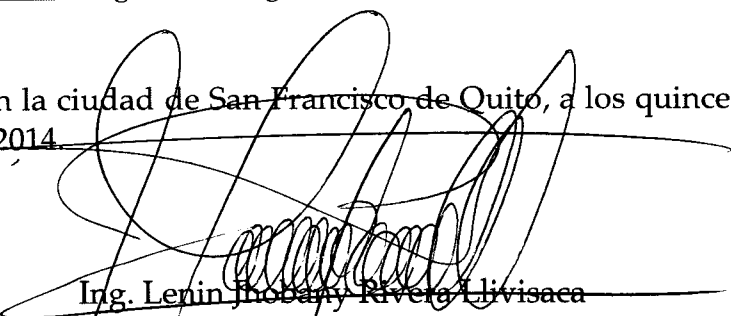
Artículo 2.- Disponer a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, la elaboración del respectivo contrato.

Artículo 3.- Designar como Administrador del Contrato al Analista de Infraestructura, Ing. Edison Apunte Melo.

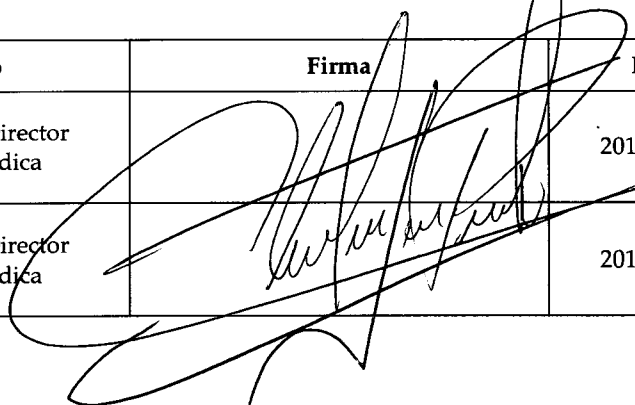
Artículo 4.- Notifíquese, por intermedio de la Secretaría General, al servidor designado en el artículo precedente.

Artículo 5.- Notificar, por intermedio de la Secretaria General, a la Coordinación de Comunicación Social, para que realice la publicación de la presente resolución en la página web: www.registrocivil.gob.ec.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los quince (15) días del mes de agosto de 2014.


Ing. Lenin Roberto Rivera Llivisaca

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN**

	Nombre/Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Juan Pablo Álava Llor/Director Nacional de Asesoría Jurídica		2014/08/15
Aprobado por:	Juan Pablo Álava Llor/Director Nacional de Asesoría Jurídica		2014/08/15